

**EXPEDIENTE: CCUL-272-2022/CONTR-2022-00001130962 “CONTRATO DE OBRA PARA LA REFORMA ENERGÉTICA DE LA INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARPINTERÍAS DE MADERA, EN EL EDIFICIO DE LA CALLE SANTA MARÍA LA BLANCA Nº1 (PALACIO DE ALTAMIRA), SEDE DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE.”.**

**Acta 4****ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.**

(Examen de la documentación previa a la adjudicación)

En Sevilla, siendo las 11:00 horas del día 07 de septiembre de 2023, en la Sala de Juntas de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, sita en C/ San José, nº 13 de Sevilla, se constituye la Mesa de contratación para la adjudicación del procedimiento abierto, CCUL-272-2022/CONTR- 2022-00001130962 “CONTRATO DE OBRA PARA LA REFORMA ENERGÉTICA DE LA INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARPINTERÍAS DE MADERA, EN EL EDIFICIO DE LA CALLE SANTA MARÍA LA BLANCA Nº1 (PALACIO DE ALTAMIRA), SEDE DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE”, con Presupuesto de licitación de 459.434,09 euros (IVA excluido), con el siguiente

**Orden del día:**

**Primero-** Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, día 26 de julio de 2023.

**Segundo-** Examen de la documentación previa a la adjudicación aportada por el adjudicador propuesto.

Presidencia:

GLORIA CORBERA MOLANO, Jefa del Servicio de Contratación y Patrimonio.

Vocales:

ANA GIL MONTAÑO, en sustitución del titular designado en representación de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.

ELENA BALOSA MIURA, Interventora Adjunta en sustitución de la Interventora Delegada de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.

MARÍA ESTHER MORENO LÓPEZ, gestión administrativa del servicio de Personal y Administración General.

Secretaría:

JULIA DEL VALLE ROMERO, Titulada Superior del Servicio de Contratación y Patrimonio de la Secretaría General Técnica.

Acta 4 CCUL 272-2022/CONTR-2022-00001130962

San José 13. 41004 Sevilla.  
Teléf. 955 036 400



FIRMADO POR	GLORIA CORBERA MOLANO JULIA DEL VALLE ROMERO	04/10/2023	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmC92DENL8PH5B8FV6GLDW4PMYA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Por la Presidenta se declara constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión, a continuación, se procede a la lectura del acta de la Mesa de contratación del día 26 de julio de 2023, que se declara aprobada.

Seguidamente, se procede, a través del portal de licitación SIREC, al acceso a la documentación previa a la adjudicación aportada por el licitador SISTER SUR S.L. para su examen.

Una vez analizada la documentación por la Mesa de Contratación, se observa que no se ha aportado en forma toda o parte de la documentación indicadas en la letra b, c, g, h e i, del oficio de fecha 31 de julio de 2023, por el que se le requiere que aporte la documentación previa a la adjudicación, y correlativos del 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP).

Con respecto al seguro a todo riesgo de construcción y el seguro de responsabilidad civil, establecidos en el apartado 13.G del Anexo I del PCAP, a pesar de que se le había pedido al licitador en el requerimiento citado anteriormente, examinado lo establecido en ese apartado del PCAP, consideramos que no procede la exigencia de los mismos en este momento procedimental, ya que en dicho Anexo I se establece que los mismos deberán estar suscritos antes del inicio de las obras.

No obstante, considerando que la omisión del resto de la documentación es subsanable, la Mesa acuerda requerir tal subsanación de la documentación presentada con objeto de que aporte lo siguiente:

b) **Bastanteo realizado por los servicios jurídicos de cualquier Administración** a nivel estatal, autonómico o local, que acredite la comprobación de que las facultades o poderes de una o varias personas físicas son suficientes para actuar en nombre y representación de una determinada persona jurídica en la realización de determinadas actuaciones.

c) **Documentos que acreditan la solvencia técnica o profesional.**

Con respecto a la documentación que acredita la solvencia técnica o profesional, es necesario que aporte los siguientes documentos:

1. Certificado de depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.
2. En cuanto a los certificados de buena ejecución, es necesario acreditar la autenticidad del primer certificado.
3. Títulos académicos y profesionales y experiencia de la persona o personas responsables de las obras, así como del personal técnico encargado de la misma.

Se exige que el Jefe de obras posea una titulación de Ingeniero Industrial, Ingeniero Técnico Industrial, Arquitecto o Arquitecto Técnico o equivalente. La titulación se acreditará mediante la presentación del correspondiente título académico o certificado de colegio profesional.

Se exige que el Jefe de obras posea una experiencia de al menos la ejecución de dos trabajos de similares características en los últimos 5 años. Se considera un trabajo de similares características los trabajos de montaje, o renovación de infraestructuras de climatización. Se considera un trabajo de similares características los trabajos de montaje, o renovación de infraestructuras de climatización por importe superior al 70 % del presupuesto base de licitación del contrato IVA excluido (459.434,09 €): 321.603,86 €:

Acta 4 CCUL 272-2022/CONTR-2022-00001130962

San José 13. 41004 Sevilla.  
Teléf. 955 036 400



FIRMADO POR	GLORIA CORBERA MOLANO		04/10/2023	PÁGINA 2/4
	JULIA DEL VALLE ROMERO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmC92DENL8PH5B8FV6GLDW4PMYA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>		

La experiencia se acreditará mediante la declaración de dicha persona, en la que se describen los trabajos realizados.

4. Al financiarse el contrato con fondos del PRTR, la persona contratista deberá acreditar la inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

g) **Anexo XIII Certificación de personas trabajadoras con discapacidad.**

h) **Anexo XIV Declaración sobre criterios de desempate relacionados con la promoción de igualdad.**

i) **Garantía definitiva.**

En cuanto al certificado del seguro de caución aportado como garantía definitiva, es necesario que se aporte el resguardo de su constitución en la Caja de Depósitos.

Asimismo, es necesario que remitan cumplimentados y firmados:

1. **Anexo XVII Declaración responsable de datos básicos de la persona titular real de la entidad beneficiaria de los Fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

2. **Anexo XX Declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

3. **Anexo XXI Declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

De conformidad con la cláusula 10.5.2 PCAP, por la mesa se acuerda requerir al licitador a fin de que subsane tal omisión para que los corrija o subsane, presentando la documentación que proceda a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, con la advertencia de que si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación.

No teniendo más asuntos que tratar, la Presidenta levanta sesión y para que conste, se extiende el presente acta, que firman la Secretaria con el visto bueno de la Presidenta.

LA SECRETARIA,

Vº Bº  
LA PRESIDENTA,

Fdo.: Julia del Valle Romero

Fdo.: Gloria Corbera Molano

Acta 4 CCUL 272-2022/CONTR-2022-00001130962

San José 13. 41004 Sevilla.  
Teléf. 955 036 400



FIRMADO POR	GLORIA CORBERA MOLANO JULIA DEL VALLE ROMERO	04/10/2023	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmC92DENL8PH5B8FV6GLDW4PMYA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Acta 4 CCUL 272-2022/CONTR-2022-00001130962

San José 13. 41004 Sevilla.  
Teléf. 955 036 400



FIRMADO POR	GLORIA CORBERA MOLANO		04/10/2023	PÁGINA 4/4
	JULIA DEL VALLE ROMERO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmC92DENL8PH5B8FV6GLDW4PMYA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>		